

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

-07-

Chachapoyas, 16 de agosto del 2021.

OFICIO N° 063-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

ENNOS VILLALVA VILLA

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Asistencia Solidaria-Pensión 65

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTAN dos (02) CASOS

De mi especial consideración:



Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), al mismo tiempo manifestar que el Comité tiene como función principal vigila los avances en el cumplimiento de los objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar el siguientes CASOS¹

- CASO N° 094-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 095-2021-CTVC/BAG

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito a bien comunicar los resultados y la solución de estos

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604- 2do piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)
Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com
<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 095-2021-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO:	16/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	PELAEZ POCLIN YURI ANDREW		3. NÚMERO-DNI:	70805902
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	BONGARA	
9. DISTRITO:	FLORIDA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	POMACOCNAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	33652728-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El día lunes, 16 de agosto de 2021, mediante comunicación telefónica el Sr. Juan C. Araujo Catpo del distrito de Florida-Pomacochas nos solicitó información sobre el operativo de pago y para brindar mejor información se revisó la plataforma Yachap Pensión 65 la cual no brinda información consistente referente al desarrollo del mismo, por lo cual se procedió a registrar la ficha de atención N° 040-2021-BAG-P levantando el siguiente punto crítico.

- 1. APLICATIVO YACHAQ BRINDA INFORMACIÓN INCONSISTENTE CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA:** Según la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE se aprobó la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", correspondiente al periodo de julio - agosto de 2021, constituida por 557,043 usuarios cuyo cronograma de pagos iniciaría a partir del 16/08/2021. El día 16/08/2021 a las 16:54 horas, el Equipo Técnico de la Sede Regional Amazonas Bagua, atendiendo el requerimiento del presidente del CLTVC de Florida, se verificó la información del ciudadano Gerardo Fernández Mego identificado con DNI N° 33652728 usuario del Programa, se accedió al aplicativo Yachaq del Programa Pensión 65 para brindarle la información sobre la fecha de pago. **(Ver ficha de atención)**

El Equipo Técnico Regional al revisar el aplicativo Yachaq evidenció que este mostraba posible información inconsistente que confundía a los usuarios, donde refiere que el monto que cobrará es S/. 500 soles, así mismo refiere que el periodo correspondiente es agosto-setiembre y que como fecha de pago refiere que puede cobrar a partir del 23 de abril, totalmente distinto a la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE. (ver anexo 2)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Brindar información clara y consiste con respecto al monto, periodo de pago y fechas de pago en las plataformas digitales que el programa pensión 65 ofrece a los usuarios.
- Realizar una previa verificación de la RDE que aprueba el padrón de usuarios, antes de programar y publicar información confusa a través de sus plataformas digitales.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

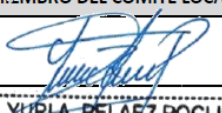
Anexo 01: Ficha de Atención N° A-040-2021-BAG-P.

Anexo 02: Pantallazo de plataforma web, Consulta Ciudadana del DNI 33652728

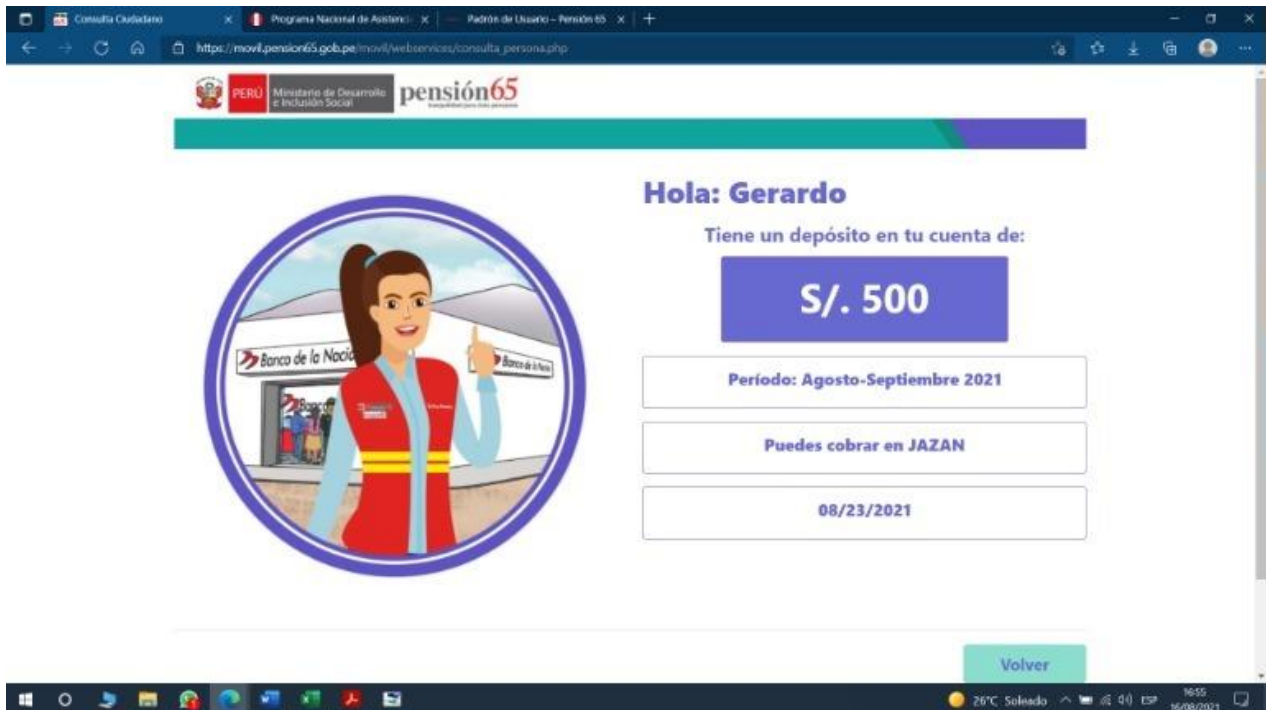
Anexo 03: Pantallazo del aplicativo móvil, Yachaq del DNI 33652728


Lic. YURIA PELAEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Anexo 01. Ficha de Atención N° A-040-2021-BAG-P.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-040-2021-BAG-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA pon X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 16 / 08 / 2021 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		PELAEZ POCLIN YURI ANDREW		4. Documento-DNI: 70805902	
5. Sexo (género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación / / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas.1rrctvcperu@gmail.com amazonas.1rrctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal: 968169565	
11. Institución/cargo:		CLTVC AMAZONAS BAGUA/RESPONSABLE DE CAMPO		12. Teléf. institucional: 942157610	
13:Departamento		AMAZONAS		14. Provincia: BONGARA	
15. Distrito:		FLORIDA		16. CCPP/Dirección POMACOCHAS	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				2. FECHA OCURRENCIA: 16 / 08 / 2021 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18: Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: BONGARA	
20. Distrito:		FLORIDA		21. CCPP/Dirección POMACOCHAS	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El día lunes, 16 de agosto de 2021, mediante comunicación telefónica el Sr. Juan C. Araujo Catpo del distrito de Florida-Pomacochas nos solicitó información sobre el operativo de pago y para brindar mejor información se revisó la plataforma Yachap Pensión 65 la cual no brinda información consistente referente al desarrollo del mismo, Según la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE se aprobó la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", correspondiente al periodo de julio - agosto de 2021, constituida por 557,043 usuarios cuyo cronograma de pagos iniciaría a partir del 16/08/2021. El día 16/08/2021 a las 16:54 horas, el Equipo Técnico de la Sede Regional Amazonas Bagua, atendiendo el requerimiento del presidente del CLTVC de Florida, se verificó la información del ciudadano Gerardo Fernández Mego identificado con DNI N° 33652728 usuario del Programa, se accedió al aplicativo Yachaq del Programa Pensión 65 para brindarle la información sobre la fecha de pago El Equipo Técnico Regional al revisar el aplicativo Yachaq evidenció que este mostraba posible información inconsistente que confundía al usuario, donde refiere que el monto que cobrará es S/. 500 soles, así mismo refiere que el periodo correspondiente es agosto-setiembre totalmente distinto a la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: LIC. YURIA PELAEZ POCLIN RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DNI: _____ CARGO: _____ AMAZONAS - BAGUA			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

Anexo 02: Pantallazo de plataforma web, Consulta Ciudadana del DNI 33652728



Anexo 03: Pantallazo del aplicativo movil, Yachaq del DNI 33652728

